

## Análisis integral del Régimen Disciplinario: Un enfoque sistemático desde el contexto de la Administración Pública

Cesar Enrique Torres Castillo<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup> Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

\*Autor para correspondencia: Cesar Enrique Torres Castillo, ctorresca@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 10-12-2023. Publicado: 31-12-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.3529-3537

### Resumen

*Este análisis sistemático ahonda en el complejo tema del régimen disciplinario en la administración pública, analizándolo, explorando su problemática de ejecución y evaluando los resultados y efectos del Régimen Disciplinario en la Administración Pública. La metodología utilizada sigue los lineamientos del PRISMA, estableciendo criterios de inclusión y exclusión que permitieron identificar, recoger, analizar y discutir 15 artículos relevantes en la base de datos Scopus y Web Of Science de un total de 266 publicaciones; asimismo, la revisión abarca el periodo comprendido desde el 2018-2023, destacando la escasez y complejidad de documentos relevantes relacionados al tema. Además, se evidencia en los resultados bibliométricos de las investigaciones, que Perú, Kenia, España y otros son los países con mayor representación en contribución significativa. Se concluyó que aún hay áreas cruciales sin explorar en profundidad, es por ello, que esta brecha en la literatura resalta la necesidad de futuras investigaciones para comprender su complejidad y eficacia del régimen disciplinario en la administración pública.*

**Palabras claves:** *Corrupción, justicia disciplinaria, poder sancionador, sanciones administrativas, tribunal administrativo.*

### Abstract

*This systematic analysis delves into the complex issue of the disciplinary regime in public administration, analyzing it, exploring its execution problems and evaluating the results and effects of the Disciplinary Regime in Public Administration. The methodology used follows the PRISMA guidelines, establishing inclusion and exclusion criteria that allowed the identification, collection, analysis and discussion of 15 relevant articles in the Scopus and Web Of Science databases from a total of 266 publications; Likewise, the review covers the period from 2018-2023, highlighting the scarcity and complexity of relevant documents related to the topic. Furthermore, it is evident in the bibliometric results of the research that Peru, Kenya, Spain and others are the countries with the greatest representation in significant contribution. It was concluded that there are still crucial areas without being explored in depth, which is why this gap in the literature highlights the need for future research to understand the complexity and effectiveness of the disciplinary regime in public administration.*

**Keywords:** *Corruption, disciplinary justice, sanctioning power, administrative sanctions, administrative court.*

## 1. Introducción

Cuando nos referimos a régimen disciplinario, nos enmarcamos al conjunto de normas que regulan las infracciones y sanciones, así como el procedimiento aplicable al funcionario que cometa faltas disciplinarias en el ejercicio de sus funciones y cargos (Administrativo Abogados, 2023). En ese sentido, el procedimiento administrativo disciplinario es un proceso utilizado por las organizaciones para abordar y corregir conductas inadecuadas o incumplimientos por parte de los trabajadores u para que sea efectivo debe estar respaldado por normas y reglamentos claros, comunicados de manera oportuna y accesible para todos los empleados (Ochoa, 2023). Esta actuación procesal administrativa debe realizarse con prudencia, respetando todas las garantías probatorias, con la única especificidad de que en el análisis de la aportación de las partes, la administración verificará si se cumplió el objetivo de la prueba (Centeno Maldonado et al., 2020). No obstante, el régimen disciplinario debe estar concatenado en todas sus formas con el debido proceso, ya que este principio garantiza la legitimidad de la potestad disciplinaria y evita cualquier conducta arbitraria por parte de las autoridades, además, se entiende como el derecho irrestricto a la defensa, lo que implica que los presuntos infractores tienen el derecho a presentar pruebas y argumentos en cualquier fase del procedimiento, hasta antes de la emisión de la resolución del órgano sancionador, con el fin de encontrar la verdad material de los hechos objeto de imputación (Iberico, 2023).

En una investigación en América Latina, se menciona que en México, en 2016, se produjo un cambio significativo con la publicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual establece principios, obligaciones, faltas administrativas, sanciones y procedimientos para su aplicación. Además, se destaca que el Derecho disciplinario mexicano no necesariamente ha sido concebido para combatir la corrupción, sino para castigar y disciplinar a los servidores públicos por medio del poder punitivo del Estado (Ubaldo, 2023). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en una investigación sobre Integridad (OECD) en Costa Rica concluye que el régimen disciplinario en el país está actualmente muy fragmentado, lo que afecta su eficiencia y efectividad. Se destaca la falta de un marco legal uniforme, especialmente en lo que respecta a sanciones, como una de las debilidades más importantes en el proceso de ejecución disciplinaria en el país (OECD, 2022). En ese mismo orden de ideas en Argentina, la OECD concluye en su investigación, que el régimen disciplinario en Argentina enfrenta desafíos en términos de efectividad y responsabilidad de los servidores públicos en relación con el marco de integridad. Se destaca la preocupación sobre la sensación general de impunidad, tanto en el sector público como en la sociedad en su conjunto. Además, se señala que la disponibilidad y el uso de datos relativos al régimen disciplinario parecen ser limitados en Argentina, lo que dificulta el control y la evaluación de políticas, las evaluaciones de rendimiento y la comunicación (OECD, 2019). En Colombia, una investigación señaló la importancia del derecho administrativo disciplinario como expresión de la potestad sancionatoria del Estado en el marco del *ius puniendi*. Se resalta que el derecho disciplinario constituye una parte del derecho administrativo sancionador y se concibe como la potestad que tiene el Estado para sancionar a sus propias autoridades o agentes en el marco de la función pública (Mondragón, 2020).

Por otro lado, en Ecuador una investigación determinó que el régimen disciplinario o procedimiento disciplinario en Ecuador en relación con los servidores judiciales es un procedimiento para la sustanciación del sumario disciplinario a servidores judiciales, pero que en ninguna de sus partes se instituye la posibilidad de acudir ante la autoridad sustanciadora del procedimiento en una audiencia oral en la que se pueda tener la oportunidad de ser escuchados y exponer las alegaciones necesarias. Esto limita el ejercicio de la defensa y vulnera el debido proceso, ya que el procedimiento es de carácter escrito en su totalidad (Álvarez et al., 2022). A nivel nacional, en el Perú se determinó que es fundamental considerar tanto los aspectos sustantivos como procesales en el ejercicio de la potestad sancionadora del Estado-empleador en el contexto del régimen disciplinario en Perú. Se destaca la importancia de la supletoriedad del Código de Ética de la Función Pública respecto de la Ley del Servicio Civil, así como la necesidad de establecer reglas para la adecuada imputación de las infracciones al Código en los procedimientos administrativos disciplinarios (PAD) (Morante, 2022). En otra perspectiva, en el Perú una investigación concluye que la aplicación del régimen disciplinario en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú ha estado asociada con la vulneración de los derechos fundamentales de los efectivos militares y policiales, lo que ha generado situaciones discriminatorias y ha afectado el debido proceso como derecho fundamental (Barboza, 2022). Por ello, a partir de lo expuesto, se precisa que esta revisión sistemática tiene como objetivo buscar no solo comprender la naturaleza y alcance del régimen disciplinario en diferente contexto, sino también descubrir investigaciones que permitan coadyuvar a la mejora de la gobernanza y la calidad de los servicios públicos.

## 2. Metodología

La presente investigación se basa en una revisión sistemática de la literatura el cual ayuda a compilar y analizar de manera rigurosa y sistemática la evidencia disponible sobre un tema específico. Esto permite obtener una visión general y completa de los estudios realizados en un área determinada, identificar las fortalezas y debilidades de la evidencia existente, y proporcionar una síntesis de los resultados de los estudios individuales (Villasís et al., 2020). Por otro lado, coadyuva a identificar qué se sabe y qué no se sabe sobre un tema específico, lo que puede ayudar a identificar brechas en el conocimiento y áreas que necesitan más investigación (Sánchez et al., 2022).

Asimismo, esta estrategia se caracteriza por ser sistemática, reproducible y auditable, con el propósito de formular preguntas de investigación relacionadas con un área temática o fenómeno de interés. Su enfoque abarca la búsqueda, selección, análisis y presentación de toda la investigación pertinente, ya sea de naturaleza básica o aplicada, necesaria para abordar las mencionadas preguntas (Tebes et al., 2020). Con base en lo antecedido, se siguió un proceso sistemático, en el cual se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cómo se lleva a cabo el régimen disciplinario en el contexto de la administración pública?, ¿Cuáles son los problemas más comunes relacionadas al régimen disciplinario en la administración pública vistos en la práctica? y ¿Cuáles son los resultados o efectos del régimen disciplinario en la administración pública? En ese contexto, la investigación siguió un proceso ordenado en 4 fases, abarcando primero la identificación de estudios o investigaciones relevantes en el contexto de la administración pública; segundo, selección de estudios; tercero, recopilación de datos y por último, análisis y discusión de los resultados obtenidos.

En cuanto a la identificación de estudios relevantes se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología PRISMA, el cual permite documentar de manera clara y completa el proceso de revisión, desde la formulación de la pregunta de investigación hasta la presentación de los hallazgos (Page et al., 2021). Asimismo, se realizó una indagación digital en las siguientes bases de datos: “Scopus” y “Web of Science”, la cual son vistas con gran relevancia por la comunidad científica mundial, gozando de rigurosidad y vigencia; asimismo, esta indagación se llevó entre los meses de noviembre y diciembre de 2023. En consecuencia, se estableció la siguiente cadena de búsqueda (“disciplinary control” OR “disciplinary action” OR “sanctioning action” OR “disciplinary regime” OR “sanctioning regime” OR “administrative sanction” OR “disciplinary administrative”) AND (“public administration” OR “government employees” OR “civil servants” OR “public sector”) AND (“impact” OR “effectiveness” OR “efficiency”).

Por otro lado, se establecieron los siguientes criterios de exclusión e inclusión como se visualiza en la tabla 1, los cuales son herramientas importantes en el diseño de estudios de investigación, ya que ayudan a determinar quiénes son elegibles para participar en el estudio y quiénes no (Consultores, 2022).

**Tabla 1:** Criterios de exclusión e inclusión para la revisión sistemática en Scopus y Web of Science.

Criterio	Descripción del Criterio
C1	Investigaciones acordes al ámbito de las ciencias sociales para Scopus.
C2	Por las fechas de publicación, para Scopus entre los años 2018 al 2023.
C3	Por idioma inglés y español.
C4	Los que son artículos y de revisión.
C5	Los que son de acceso abierto.
C6	El título o resumen guardan relación con el tema a investigar.

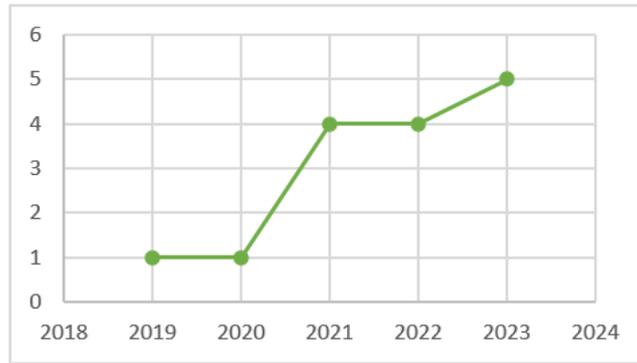
Posteriormente se realizó una selección de estudios, en el cual se lograron identificar un total de 266 artículos, de los cuales aplicando los criterios establecidos en la tabla 1 se seleccionaron 15 artículos que fueron incluidos en la revisión. No obstante, para mayor claridad, se proyectó una representación en la tabla 2 del procedimiento de elección de los artículos escogidos.

**Tabla 2:** Representación del procedimiento de selección en Scopus y Web of Science.

Base de Datos	Identificados	Seleccionados
Scopus	263	13
Web of Science	3	2
Total	266	15

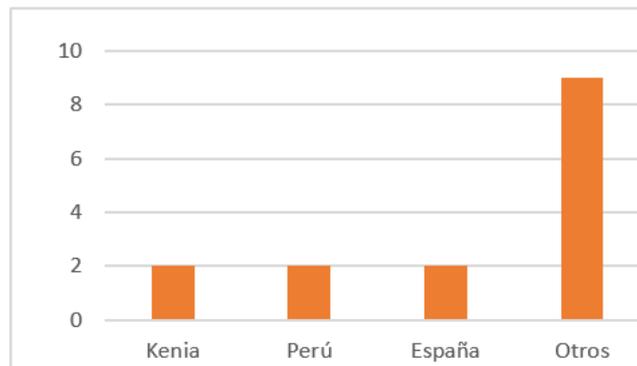
### 3. Resultados

En términos bibliométricos, el análisis presenta la recolección de información que se llevó a cabo considerando los años de publicación de cada artículo. Dado que es un tema muy complejo en los últimos años, se logró identificar información relevante en ambas bases de datos entre el período 2018-2023. Determinándose según la figura 1, que durante el año 2023 se han publicado investigaciones relacionados con el tema a desarrollar, justamente teniendo su pico más alto con 5 publicaciones, en comparación con el año 2022 y 2021 que tienen 4 publicaciones respectivamente, sin dejar a lado el año 2019 y 2020 con 2 publicaciones en total.



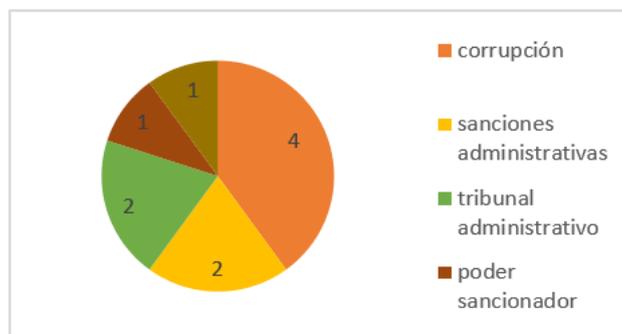
**Figura 1:** Distribución numérica por año de las investigaciones seleccionadas.

Además, como observa en la figura 2 se muestra que el mayor número de publicaciones que se encontraron y guardan relación con el tema a investigar, es en el país africano de Kenia, el país sudamericano de Perú y el país europeo de España con 2 publicaciones para cada uno, sin dejar a con otros países que en su conjunto (1 publicación por país) forman un total de 9 publicaciones.



**Figura 2:** Distribución numérica por país de las investigaciones seleccionadas.

Por otro parte, según la figura 3, se determinó a “corrupción”, “sanciones administrativas” y “tribunal administrativo” como palabras clave más concurrente en los artículos recopilados con 7 repeticiones en total. De igual manera, se menciona a “poder sancionador” y “justicia disciplinaria”, como elementos vinculados a la variable de estudio. En ese sentido, las palabras clave y sus sinónimos relevantes, también ha permitido facilitar la contextualización del régimen disciplinario en la administración pública.



**Figura 3:** Número de concurrencias de palabras claves.

## 4. Discusión

### **Análisis del régimen disciplinario en la administración pública**

En relación al análisis de este subcapítulo, la investigación de Noor et al. (2021) se enfocan en las sanciones administrativas que se pueden imponer a los funcionarios públicos que no cumplen con las decisiones de los tribunales administrativos. El señala, que el régimen disciplinario en el contexto de la administración pública se lleva a cabo mediante la imposición de sanciones administrativas a los funcionarios públicos que no cumplen con las decisiones de los tribunales administrativos. Estas sanciones pueden ser leves, moderadas o severas, y se imponen después de un proceso de examen interno. Las sanciones administrativas se aplican para corregir las desviaciones de las obligaciones y prohibiciones, y tienen como objetivo tener un impacto directo en la parte que viola las reglas. Además, se menciona que las sanciones administrativas deben ser proporcionales y justas, y que se deben considerar los elementos de proporcionalidad y justicia al imponerlas.

De igual manera Hiep et al. (2022), según su investigación proporcionan información sobre el régimen disciplinario en el contexto de la administración pública en Vietnam, el cual señala que se lleva a cabo de acuerdo con las disposiciones legales establecidas para los funcionarios públicos. También proporciona detalles sobre las acciones disciplinarias aplicables a los funcionarios públicos que violan las obligaciones, normas internas, reglas y regulaciones, así como la moral y la ley mientras están en servicio oficial como son las reprensiones, advertencias, degradación salarial y renuncia forzada, precisando que estas acciones disciplinarias se aplican en función de la gravedad de la violación y sus consecuencias, con el objetivo de mantener la disciplina y la integridad en la administración pública. Otra perspectiva de análisis plantea Tang et al. (2023), los autores abordan su investigación en base a las acciones punitivas que las agencias de financiación en China toman en respuesta a la mala conducta de los investigadores chinos en perjuicio de la National Natural Science Foundation of China (NSFC), el cual es una agencia gubernamental de financiamiento de investigación básica en China que fundada en 1986 y está bajo la dirección del Ministerio de Ciencia y Tecnología de China. Asimismo, destaca que entre las sanciones impuestas que ellos se emplean como acción disciplinaria, se encuentran la terminación de los premios de subvención, la recuperación de los fondos desembolsados, la emisión de declaraciones de disculpa y la descalificación de la elegibilidad para solicitar, participar o revisar solicitudes de subvención de la NSFC por un período fijo o permanentemente.

Asimismo Onyango (2019), señala en su investigación que las acciones disciplinarias en las organizaciones públicas son procesos socio-políticos complejos, influenciados por una variedad de factores, incluyendo la cultura organizacional, la corrupción, las relaciones informales y la dinámica de poder. En ese sentido, de lo antecedido se destaca la diversidad de enfoques en el régimen disciplinario en la administración pública, evidenciando su importancia de sanciones proporcional y justas para corregir desviaciones, subrayando su complejidad por cuestiones culturales, organizativas, la corrupción, entre otros.

### **Explorando desde la práctica los problemas más comunes del Régimen Disciplinario en el ámbito de la administración pública**

Referente a este subcapítulo, existen investigaciones como la de Huamán (2022), quien aborda los problemas prácticos que surgen en la ejecución de sanciones administrativas, incluyendo el análisis de las prácticas comunes relacionadas con el régimen disciplinario en la administración pública como son i) La falta de claridad en la descripción de las faltas y sanciones en las normas y reglamentos internos de las organizaciones públicas, ii) La falta de transparencia en el proceso sancionador, lo que puede generar desconfianza en los afectados y en la sociedad en general, iii) La falta de capacitación y formación de los funcionarios encargados de llevar a cabo el proceso sancionador, lo que puede llevar a errores y a la vulneración de los derechos de los afectados. iv) La falta de recursos y medios para llevar a cabo el proceso sancionador de manera adecuada y eficiente, v) La falta de coordinación entre las diferentes áreas y niveles de la organización pública, lo que puede generar retrasos y confusiones en el proceso sancionador. Asimismo, precisa que estas prácticas comunes pueden afectar negativamente la eficacia y la legitimidad del régimen disciplinario en la administración pública, y por lo tanto, es importante abordarlas y buscar soluciones para mejorar el proceso sancionador y garantizar los derechos de los afectados. Por otro lado, García & Sampedro (2022) creen según su investigación que los problemas prácticos que surgen en la ejecución de sanciones administrativas se debe a la falta de un régimen sancionador efectivo y ágil a nivel nacional, lo que limita la eficacia real de las sanciones, a la falta de generalización de las sanciones de los empleados públicos en algunas comunidades autónomas, lo que también limita su eficacia real, a la corrupción pública que se produce especialmente en aquellos ámbitos en los que, a pesar de existir un procedimiento administrativo y controles preventivos, no se suelen aplicar y a la intervención de más de una persona en este tipo de delitos, lo que contribuye a la consecución de distintos incumplimientos.

En otro contexto muy novedoso, Wicaksono & Saputra (2021) proponen varias soluciones alternativas para erradicar la corrupción en Indonesia utilizando enfoques de derecho administrativo. En primer lugar, se sugiere fortalecer la supervisión interna del gobierno a través del uso de la Agencia de Supervisión Interna del Gobierno (APIP), que tiene la autoridad para llevar a cabo investigaciones y solicitar compensaciones en casos de pérdidas financieras

del estado. En segundo lugar, se recomienda tomar “medidas administrativas” para recuperar las pérdidas financieras del estado en casos en que la Agencia de Auditoría del Estado (BPK) encuentre tales pérdidas. En tercer lugar, se sugiere mejorar las sanciones en casos de abuso de autoridad que resulten en pérdidas financieras del estado, ya que las sanciones actuales no son claras y solo incluyen la destitución del funcionario sin obligar a la restitución de las pérdidas financieras del estado. En general, la investigación sugiere que el enfoque de derecho administrativo puede ser más efectivo para erradicar la corrupción en Indonesia y recuperar las pérdidas financieras del estado.

En ese mismo orden de ideas Udo-Anyanwu et al. (2020), en su investigación examina las medidas disciplinarias y el desempeño laboral del personal de bibliotecas académicas en Imo, Nigeria. En cuanto a las prácticas de indisciplina, el estudio encontró que las más comunes son la tardanza, la ausencia del trabajo y la insubordinación. Asimismo, concerniente a las causas de la indisciplina, se identificaron factores como las malas condiciones de trabajo, el pago irregular de salarios, el liderazgo incompetente, la tendencia natural a violar las leyes, la falta de comunicación ascendente, la colocación incorrecta del personal, la falta de rigor por parte de los gerentes para hacer cumplir la disciplina y el nepotismo/etnicidad. Así también referente a las medidas disciplinarias, el estudio encontró que se aplican en menor medida en las bibliotecas académicas de Imo, Nigeria. Además, se encontró que estas medidas tienen una influencia positiva en el desempeño laboral del personal de bibliotecas académicas. Sin embargo, se identificaron factores que obstaculizan la adopción efectiva, como la falta de políticas claras, el favoritismo, los líderes corruptos, la ignorancia de las normas y reglamentos por parte del personal, la falta de respaldo de la gerencia, la inconsistencia en la aplicación de las medidas disciplinarias y la interferencia de los sindicatos.

Ahora bien, Ayub et al. (2021) en su investigación abordan indirectamente el tema de las acciones disciplinarias al examinar la efectividad de las comisiones de integridad en la supervisión y regulación de las agencias de aplicación de la ley en Malasia, Australia y Hong Kong. Aunque no se centra específicamente en el régimen disciplinario en la administración pública, analiza la gestión de quejas y la supervisión de conductas inapropiadas dentro de las agencias de aplicación de la ley, lo que podría relacionarse con el tema de las acciones disciplinarias en el contexto de la administración pública. La investigación encontró que la gestión de quejas y la supervisión de conductas inapropiadas dentro de las agencias de aplicación de la ley varía en cada país examinado. En Malasia, la Comisión de Integridad de la Agencia de Aplicación de la Ley (EAIC) tiene la responsabilidad de supervisar y hacer cumplir las quejas de integridad contra 21 agencias de aplicación de la ley. En Australia, la Comisión de Integridad de la Aplicación de la Ley (ACLEI) es responsable de regular cinco agencias de aplicación de la ley, pero solo se enfoca en prácticas de corrupción. En Hong Kong, el Consejo Independiente de Quejas de la Policía (IPCC-HK) supervisa y maneja todas las quejas o conductas inapropiadas que involucren a la fuerza policial. En general, la investigación sugiere que la efectividad de la gestión de quejas y la supervisión de conductas inapropiadas dentro de las agencias de aplicación de la ley varía según el país y la estructura de la comisión de integridad correspondiente. Y por último, en desde un contexto innovador el autor Casado (2023) plantea en su investigación a la mediación, a la cual destaca su potencial como un instrumento de innovación procedimental en el contexto de una administración pública relacional. Asimismo, resalta la importancia de incorporar la mediación administrativa como un mecanismo de apertura y flexibilidad en el procedimiento administrativo.

### **Evaluación de resultados y efectos del Régimen Disciplinario en la Administración Pública**

Jang & Jeong (2023) en su investigación señala en cuanto a los resultados o efectos del régimen disciplinario en la administración pública, ellos se enfocan en analizar el nivel de acción disciplinaria tomada contra los oficiales de policía en comparación con otras agencias gubernamentales y evalúa los efectos de la política de racionalización disciplinaria en la acción disciplinaria tomada contra los oficiales de policía. Los resultados determinaron que en el pasado, la agencia de policía imponía acciones disciplinarias más severas que otras agencias gubernamentales, pero que la tendencia disciplinaria de la policía cambió debido a la efectividad de la política de racionalización disciplinaria de la agencia de policía de Corea del Sur. Además, la investigación destaca la importancia de la disciplina razonable y su impacto en el tiempo y la eficiencia de los oficiales de policía en su trabajo. En ese sentido, su investigación sugiere que la disciplina razonable es esencial para garantizar la eficiencia y la efectividad de los oficiales de policía en su trabajo y que la política de racionalización disciplinaria puede tener un impacto positivo en la acción disciplinaria tomada contra los oficiales de policía.

Desde otra perspectiva, Vélchez et al. (2023) en su artículo proporcionan una visión crítica de los resultados o efectos positivos y negativos del régimen disciplinario en la administración pública en el contexto de los procesos de contratación estatal en Perú. Ellos identifican varios efectos o resultados, estos incluyen: primero el aumento del número de casos que son tratados en el Tribunal de Contrataciones del Estado (TEC), lo que genera una mayor carga procesal y puede retrasar la resolución de casos, segundo la debilidad en la efectividad de la gestión estatal, ya que la aplicación del régimen disciplinario puede generar incertidumbre y desconfianza en los procesos de contratación estatal, tercero las limitaciones en la lucha contra la corrupción, ya que el régimen disciplinario puede no ser suficiente para prevenir y sancionar conductas indebidas en los procesos de contratación estatal y cuarto la protección del patrimonio estatal, ya que el régimen disciplinario puede ser una herramienta importante para garantizar la transparencia y la legalidad en los procesos de contratación estatal y evitar la malversación de

fondos públicos.

Por otro lado, Onyango (2021) señala que los problemas que afronta la administración pública se basan en la falta de atención dada a la denuncia de irregularidades (whistleblowing), así como los desafíos relacionados con la cultura administrativa, la corrupción y las reformas anticorrupción en el contexto de Kenia. Se destaca que la falta de una cultura efectiva de denuncia y la presencia de una cultura administrativa que incluye autoridad burocrática autocrática, estilos de gestión parroquiales y procesos de toma de decisiones centralizados, contribuyen a la falta de whistleblowing efectivo y a la persistencia de la corrupción. De lo antecedido se puede inferir que no cuentan con regímenes disciplinarios eficientes en la administración pública, pudiendo conllevar a tener resultados o efectos como la investigación lo menciona.

En otro contexto, Panigrahi & Swain (2023) de su investigación se determinó efectos o resultados novedosos al señalar que hay una brecha significativa entre la política y la práctica en los procedimientos disciplinarios en India, lo que resulta en impactos negativos en la sociedad. Se encontró que los empleados suspendidos a menudo enfrentan largos períodos de suspensión sin sueldo, lo que puede tener un impacto financiero y emocional en ellos y sus familias. Además, se encontró que los procedimientos disciplinarios a menudo se llevan a cabo de manera injusta y sin transparencia, lo que puede socavar la confianza en el sistema de justicia y en las instituciones en general. Lo antecedido es similar a lo señalado por Carroll & Yu (2022), quienes en su investigación determinaron efectos del régimen disciplinario debido a las quejas civiles por mala conducta policial, así como el tipo y la gravedad de la mala conducta, señalando que existe un impacto significativo en las oportunidades de ascenso dentro del Departamento de Policía de Nueva York (NYPD). Asimismo, sus hallazgos sugieren que las quejas civiles, especialmente aquellas que resultan en disciplina recomendada por la Junta de Revisión de Quejas Civiles (CCRB), pueden influir en las oportunidades de promoción de los oficiales en el NYPD. Además, se encontró que la gravedad de la mala conducta, medida por la disciplina recomendada por la CCRB, también afecta las oportunidades de promoción.

## 5. Conclusiones

La revisión sistemática sobre el régimen disciplinario en la administración pública ha permitido un análisis exhaustivo de diversas perspectivas, enfoques e investigaciones relacionados con este tema crucial. A través de éstas se abarcan desde la imposición de sanciones administrativas hasta los problemas prácticos para su ejecución. Sin embargo, se destaca la complejidad del tema quedando en evidencia que aún hay áreas cruciales sin explorar en profundidad. Por ejemplo, su relación con el derecho administrativo sancionador o derecho sancionador, también las investigaciones no precisan si las soluciones planteadas son efectivas y eficaces para cualquier contexto geográfico, económico y social. Es por ello, que esta brecha en la literatura resalta la necesidad de futuras investigaciones para comprender su complejidad y eficacia del régimen disciplinario en la administración pública. En términos de impacto y contribución, esta revisión sistemática revela la importancia crítica del régimen disciplinario no solo como un mecanismo punitivo, sino también como un pacto que puede influir en la eficiencia, la integridad y la confianza en las instituciones gubernamentales. Asimismo, las diversas perspectivas planteadas han proporcionado una base sólida para la reflexión y la mejora de los procedimientos disciplinarios que existiesen, además, las alternativas propuestas como la mediación administrativa sugieren posibles caminos para innovar este campo.

## 6. Referencias bibliográficas

- Administrativando Abogados. (2023, diciembre 21). Régimen disciplinario de los funcionarios — Administrativando Abogados. Abogado derecho administrativo y contencioso.
- Álvarez, F. E. Á., Licta, R. C. I., Bonilla, S. F. F., & Alvarado, V. J. H. (2022). Procedimientos disciplinarios a servidores judiciales: Vulneración de derechos constitucionales. *Universidad y Sociedad*, 14(S4), Article S4.
- Ayub, Z. A., Wahab, H. A., Yusoff, Z. M., Zan, Z. M., & Shariffuddin, M. D. K. (2021). Policing The Police in Malaysia: Comparative Views. *Central Asia and the Caucasus*, 22(5), 1004-1015.
- Barboza Cruz, J. G. (2022). La aplicación del régimen disciplinario y los derechos fundamentales en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú durante el 2000 al 2018. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.
- Carroll, D. A., & Yu, H. H. (2022). Perception or Reality: An Examination of Police Misconduct, Organizational Justice, and Promotion Opportunities in the NYPD. *American Review of Public Administration*, 52(5), 351-365.
- Casado, L. (2023). The opportunity for mediation as a mechanism of openness and flexibility in the Administrative Procedure in the context of a relational Public Administration. *Revista Catalana de Dret Public*, 67, 82-107.

- Centeno Maldonado, P. A., Navarro Cejas, M. C., & Ochoa Díaz, C. E. (2020). Responsabilidad probatoria en el proceso disciplinario ecuatoriano: Postulados impuestos por normas infra legales. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 124-128. SciELO Cuba.
- Consultores, B. (2022, enero 24). Criterios de Inclusión y Exclusión. Online Tesis.
- García, A. V., & Sampedro, M. C. (2022). Reflections and proposals for combating public corruption in local administration. *Revista Espanola de la Transparencia*, 15, 181-205.
- Hiep, H. D., Bang, N. X., & Dao, N. N. A. (2022). Disciplinary Responsibility FOR Civil Servants in Vietnam Today: Legal Practice and Solutions. *Lex Humana (ISSN 2175-0947)*, 14(1), Article 1.
- Huamán Ordóñez, L. A. (2022). Practical problems in the execution of administrative sanctions: How to adequately deal with the administrative punitive power? *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 9(1), 61-74.
- Iberico, G. A. R. (2023, enero 9). El principio del debido procedimiento en el procedimiento administrativo disciplinario. LP.
- Jang, J., & Jeong, J. (2023). The analysis of excessive disciplinary action and the effect of disciplinary rationalization policy: An empirical analysis of the results of disciplinary appeals reviews for police officers. *Policing and Society*, 33(8), 920-936.
- Mondragón Duarte, S. L. (2020). El derecho administrativo disciplinario y su control judicial a la luz de la función pública. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 50(132), 100-122.
- Morante, C. G. M. (2022). Consideraciones sustantivas y procesales para la adecuada imputación de las infracciones al Código de Ética de la Función Pública desde la perspectiva de la jurisprudencia administrativa del Tribunal del Servicio Civil. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*, 5(6), Article 6.
- Noor, H. J., Afkar, K., & Glaser, H. (2021). Application of Sanctions Against State Administrative Officials Failing to Implement Administrative Court Decisions. *Bestuur*, 9(1), 53-67.
- Ochoa, S. D. P. (2023). Efectos del procedimiento administrativo disciplinario en la productividad de los trabajadores de la Red de Salud Otuzco. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.
- OECD. (2019). Fortalecer el régimen disciplinario argentino para aumentar la responsabilización. En OECD, Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina (pp. 195-224). OECD.
- OECD. (2022). Hacia un sistema disciplinario coherente en Costa Rica. En OECD, Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica. OECD.
- Onyango, G. (2019). Organizational Disciplinary Actions as Socio-Political Processes in Public Organizations. *Public Organization Review*, 19(2), 227-248.
- Onyango, G. (2021). Whistleblowing behaviours and anti-corruption approaches in public administration in Kenya. *Economic and Political Studies*, 9(2), 230-254.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799.
- Panigrahi, S. P., & Swain, D. (2023). (Un-)Just Proceedings: Assessment of Social Impact-Evidence from Employee Suspension Practice in India. *Social Indicators Research*, 170(2), 543-560.
- Sánchez-Martín, M., Navarro-Mateu, F., & Sánchez-Meca, J. (2022). Las Revisiones Sistemáticas y la Educación Basada en Evidencias. *ESPIRAL. CUADERNOS DEL PROFESORADO*, 15(30), Article 30.
- Tang, L., Wang, L., & Hu, G. (2023). Research Misconduct Investigations in China's Science Funding System. *Science and Engineering Ethics*, 29(6).
- Tebes, G., Peppino, D., Becker, P., & Olsina, L. (2020). Proceso para revisión sistemática de literatura y mapeo sistemático. *Electronic Journal of SADIO*, 19, n.o 2.
- Ubaldo, R. D. M. (2023, julio 31). Los retos del Derecho disciplinario en América Latina. abogacía.
- Udo-Anyanwu, A., Uwandu, L. I., & Obiano, D. C. (2020). Disciplinary Measures and Job Performance of library staff in academic libraries in Imo State. *Library Philosophy and Practice*, 2020.

Vílchez, C. P. C., Moquillaza, F. A. S., Bringas-Salvador, J. L., Morillo-Flores, J., & Cuadra-Maique, M. E. (2023). Administrative Sanctions in state contracting processes: reflections on the Peruvian case. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(3).

Villasís-Keever, M. Á., Rendón-Macías, M. E., García, H., Miranda-Navales, M. G., Escamilla-Núñez, A., Villasís-Keever, M. Á., Rendón-Macías, M. E., García, H., Miranda-Navales, M. G., & Escamilla-Núñez, A. (2020). La revisión sistemática y el metaanálisis como herramientas de apoyo para la clínica y la investigación. *Revista alergia México*, 67(1), 62-72.

Wicaksono, M. B. A., & Saputra, R. (2021). Building The Eradication Of Corruption In Indonesia Using Administrative Law. *Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues*, 24(Special Issue 1), 1-17.